

J. M. y J.

Año de 1588.

El B^x Duarte Fernandez, nat. b^o

de Sevilla en Friaña se pres. ante

los s^{res} p^{res} y Con^s desta Ciudad p^{re}

G^{do} de S^{do} en Canonía, quienes le

admitieron, y mand^o hiciere la infor-

mⁿ En Sevilla a ocho de

Junio de mil quinientos ochenta y ocho

el exp^{te} Duarte Fernandez p^{re} esta

informⁿ pres. to^o p^{re} test. ante el

s^{rio} desta univ^o al S^{do} Diego de

Herrera Alvarado, v^{no} desta Ciud^o

en Friaña, quien, aviendo jurado

seguro, Dixo: que conoce al Pret.

202

que es de buena vida, y fama: que
 es hijo leg^{mo} de Rui Lopez, y Juliana
 Hernandez, sus Padres difuntos: que
 son Christianos viejos, limpios de toda
 mala fama, defecto, o infamia. Todo lo
 qual consta al text.^o p^o aver trata-
 do y comunicado al P^oet.^e de este ni^o,
 sex pub.^o y notorio, y no aver oido
 cosa en cont.^o a su Padre, que es S^o.

de la Inquir^{ta}, y la verdad p^o su
 juram^{to} fho: que no le tocan las
 ex^{co}l^{es} de la S^oi: que es de edad de
 v. y cinco años, y la firmo. 2^o Die-
 go de Herrera Alvarado. Estevan
 de Rojas, Not.^o y S^o.

El 5^o text.^o es el B^o.

Bartholomeo de Rioja, cno. de esta Ciudad.

en Fxiana, de edad de vte y ocho años,

y declara lo mismo y p.^a las mismas

razones que el antec.^{te}

El tercer text.^o es

el Sr. D. Bermudez Chaparro, nat.^o

de Sevilla, de edad de vte y seis años,

declara lo mismo, y por las mismas

razones que los ant.^{tes}

Esta inform.ⁿ fue

aprobada por dho. s.^{res}. fue exam.^{do},

aprobado por todos votos reunidos

sin discrepancia, y se grabó de Sr.^o en

canones en diez y siete de Junio

de dho. año.

Todo lo qual se ave-

rigua de la inform.ⁿ y dilig.⁵ orig.⁵

